

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO DE GRANADA

D. ESTEFANO POLO SEGURA
AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES

Nº de Expediente: GR/IJA/0120/2022

Titular: AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES

NIF: P1814800G

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN

Para su conocimiento, adjunta se remite Resolución de Concesión, relativa a la solicitud de subvención en el marco de la Resolución de 5 de julio de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se convocan las subvenciones públicas, reguladas en la Orden de 2 de junio de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva, de la Iniciativa para la promoción del empleo juvenil en el ámbito local (JOVEN AHORA).

Se advierte que esta Resolución NO agota la vía administrativa, por lo que contra ella podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Presidente del Servicio Andaluz de Empleo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL JEFE DE SERVICIO DE FOMENTO DEL EMPLEO
Fdo.: César Descalzo Quero

Dirección Provincial de Granada
AVENIDA JOAQUINA EGUARAS, S/N
18013, GRANADA (GRANADA)

FIRMADO POR	CESAR DESCALZO QUERO	05/09/2022	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jm7NL4U5MGLZZUG4CQ48HYYWLE3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	